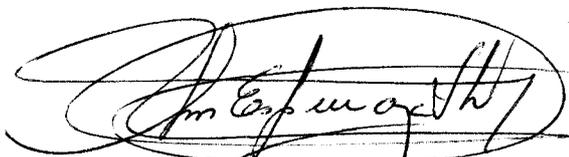
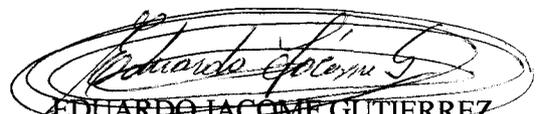


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TOFANE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintiocho días del mes de Abril del dos mil doce, siendo las doce horas treinta minutos en el local social de la compañía TOFANE S.A., ubicada en la ciudadela Mapasingue Oeste, Av. Tercera # 143 entre la vía Daule y Calle Primera, se reúnen los accionistas de la misma señores: VICTOR MANUEL ESPINOZA SAN LUCAS, propietario y portador de trescientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; LUIS EDUARDO JACOME GUTIERREZ propietario y portador de una acción ordinaria y nominativa de un dólar; ITALO FERNANDO TOMALA RUGEL, propietario y portador de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una; Preside la Junta el señor VICTOR ESPINOZA SAN LUCAS y el señor ITALO FERNANDO TOMALA RUGEL actúa como secretario, acto seguido el señor secretario verifica e indica al señor Presidente que se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que proceda a celebrar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, conocer y resolver el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** Revisión y aprobación de los Estados Financieros Año Dos Mil Once; **PUNTO DOS:** Revisión y aprobación del informe de la Gerencia de las actividades del Ejercicio Económico AÑO Dos Mil Once; La junta en forma unánime resuelve constituirse en sesión y resolver sobre los puntos del orden del día, por lo cual la presidencia ordena tratar el primer punto, que dice; Revisión y Aprobación de los Estados Financieros Año Dos Mil Once. Toma la palabra el señor ITALO FERNANDO TOMALA RUGEL y manifiesta que el haber analizado los Estados Financieros del año Dos mil Once, ha podido constatar, que la empresa no ha tenido actividades comerciales. Los accionistas presentes manifiestan su adhesión a los comentarios por el señor ITALO FERNANDO TOMALA RUGEL, indicando que se debe proceder a su aprobación total y unánime, el señor Presidente ordena votación y secretaria procede, constatando que la aprobación ha sido unánime. Por pedido de la Presidencia se pasa a tratar el segundo punto, Revisión y Aprobación del informe de la Gerencia. Pide la palabra el señor LUIS EDUARDO JACOME GUTIERREZ, la presidencia se la concede y manifiesta que desea ratificar el informe presentado por la Gerencia de TOFANE S.A., de la cual es su titular, e indica que en el periodo Fiscal materia de la Junta no ha existido registros contables producto de la inactividad de la empresa manifiesta su aprobación y pide a los demás accionistas que se sumen a esta aprobación. Luego de varias deliberaciones en las cuales los demás accionistas se adhirieron, la presidencia ordeno tomar votación, habiendo obtenido una aprobación unánime de los restantes accionistas de la compañía, resultado que es comunicado al señor Presidente quien en vista de haberse revisado todos los puntos materia de esta junta, decide dar un receso para que se elabore la respectiva acta. Luego de veinte minutos, el señor secretario hace conocer al señor presidente que esta acta esta elaborada y lista para su revisión, por lo que ordena reinstalar la sesión, la cual es efectivamente reinstalada con cada uno de los accionistas que forman el total del capital suscrito y pagado de TOFANE S.A., verificado esto, secretaria procede a leer detenidamente el Acta de la Junta la cual es aprobada sin ninguna modificación en forma unánime, por lo que el señor presidente solicita la firma de la misma, luego de esto da por concluida la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas siendo las Trece horas cuarenta minutos.



VICTOR ESPINOZA SAN LUCAS
ACCIONISTA



EDUARDO JACOME GUTIERREZ
ACCIONISTA PRESIDENTE



ITALO FERNANDO TOMALA RUGEL
ACCIONISTA SECRETARIO

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía TOFANE S.A., he revisado y examinado el balance al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Además se conservan de acuerdo a la ley la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables de los registros y sus soportes, y la aplicación de la revisión analítica sobre la información financiera, se concluye que en el periodo presente la empresa no ha tenido actividades comerciales.

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos, que los estados financieros de la compañía TOFANE S.A., presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



ING. JUAN REYES ASENSIO

COMISARIO

C.C.: 0907909378